

**ACTA DE SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES
PROGRAMA EMPLEO INICIATIVA SOCIAL (2016)**

Justificación del inicio del Proyecto a la Dirección Territorial del SERVEF. Provincia de ALICANTE.

NÚM. EXPEDIENTE: ECORJV/2016/190/03.

“LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOLORES”

Reunida la Comisión de Selección, en la entidad Centro SERVEF de Empleo (C.S.E.)-ORIHUELA, En fecha viernes 25 de noviembre de 2016.

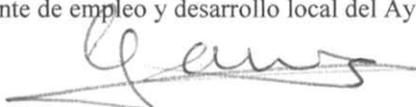
Formada por:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD LOCAL:

Presidente:

. Doña Elena Gomis Canals
Agente de empleo y desarrollo local del Ayuntamiento de Dolores

DNI nº 79.108.439-P



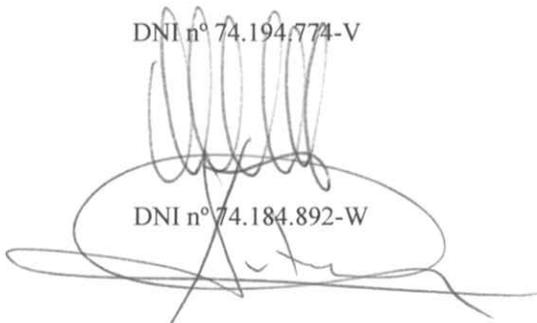
Secretario. Raquel Arenas Sánchez.
Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Dolores

DNI nº 74.194.774-V

REPRESENTANTES DE LOS AGENTES SOCIALES:

D. Antonio Ferrández Rodríguez.
En representación del Sindicato CC OO:

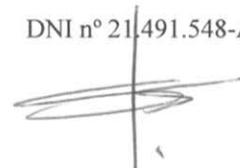
DNI nº 74.184.892-W



D. Ismael Senent Cartagena
En representación del Sindicato UGT:

DNI nº 21.491.548-A

Otros:



A efectos de baremar y seleccionar a las personas desempleadas que se contratarán para desarrollar el Proyecto correspondiente al expediente, ello en virtud del Programa de Empleo Iniciativa Social para la realización de obras o servicios de interés general de la Comunidad Valenciana, como las siguientes:

NÚM. EXPEDIENTE: ECORJV/2016/190/03.

“LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOLORES”

Ha acordado,

Seleccionar a los/las trabajadores/as en base a las puntuaciones obtenidas en la baremación, de acuerdo con los **CRITERIOS DE SELECCIÓN (*)** establecidos en el Anexo de conformidad con la orden 8/2016, de 7 de julio reguladora de las subvenciones en el programa de Iniciativa Social.

1.- LISTA DE CANDIDATOS Y PUNTUACIÓN OBTENIDA en la baremación:

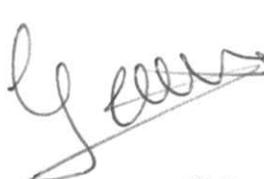
Oferta “LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOLORES”

(Nº expediente ECORJV/2016/190/03).

.Nº de Oferta Centro de Empleo SERVEF-Orihuela: 10/2016/351.258 (Se adjunta la relación oficial remitida por el Centro SERVEF de Empleo de la Generalitat Valenciana).

***Titulación/ocupación: JARDINERO. ESTAR EN POSESIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (AGAO0108) O EL (AGAO0208).**

. Candidatos:

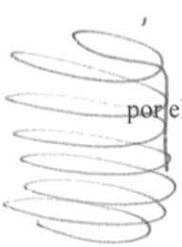


ORDEN	NOMBRE APELLIDOS / DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
1	MARI CARMEN PAMIES MORANTE/ 15418425-F	30	10	0	0	3	20	5	0	68
2	JOSÉ DAVID GÓMEZ PEDRERO/15415494-C	30	10	0	0	0	20	0	1,67	61,67
3	MANUEL ANTONIO MULA NORTES/74241218-R	30	10	0	0	0	20	0	0	60
4	JOSÉ JOAQUÍN CARTAGENA FERRÁNDIZ	30	10	0	0	0	0	0	0	40
5	EDSON RODRIGUEZ DA SILVA	0	10	0	0	0	10	0	0	20

(*) Para la contratación de jóvenes incorporar sólo titulación.

(*) Los criterios de selección se relacionan al final de este documento.

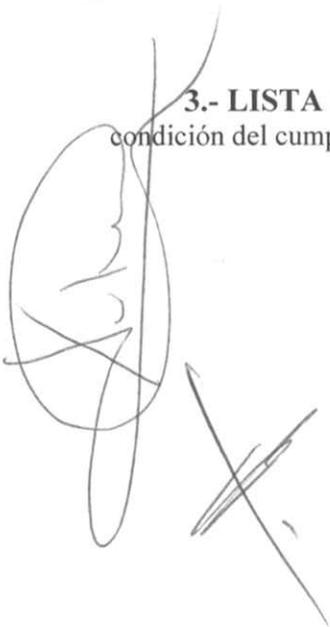
2.- CANDIDATOS SELECCIONADOS:



.Nº de Oferta Centro de Empleo SERVEF-Orihuela: 10/2016/351.258. (Se adjunta la relación oficial remitida por el Centro SERVEF de Empleo de la Generalitat Valenciana).

NOMBRE y APELLIDOS / DNI	PUNTUACIÓN
MARI CARMEN PAMIES MORANTE/ 15418425-F	68
JOSÉ DAVID GÓMEZ PEDRERO/15415494-C	61,67

3.- LISTA DE PERSONAS NO SELECCIONADAS: (En reserva por orden de puntuación, con la condición del cumplimiento de requisito “desempleado e inscrito” en el momento de la contratación):



ORDEN	NOMBRE APELLIDOS / DNI	TOTAL
1	MANUEL ANTONIO MULA NORTES/74241218-R	60
2	JOSÉ JOAQUÍN CARTAGENA FERRÁNDIZ	40
3	EDSON RODRIGUEZ DA SILVA	20

4.- LISTA DE PERSONAS NO BAREMADAS:

NOMBRE y APELLIDOS / DNI	CAUSAS (*)
CRISTIAN CLEMENTE BAILÉN	13 (SE ADJUNTA RENUNCIA POR OFERTA DE TRABAJO)
AINOA CONTRERAS CECILIA	11 (NO HA COMPARECIDO AL PROCESO)
DIEGO HERRERO KELLER	11 (NO HA COMPARECIDO AL PROCESO)
IVAN GARCÍA MENARGUEZ	11 (NO HA COMPARECIDO AL PROCESO)

(*) Codificación de causas: No ha comparecido al proceso (11); Causa no justificada. Acreditar (12); Causa justificada. Acreditar (13).

“LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE
DOLORES”

(Nº expediente ECORJV/2016/190/03).

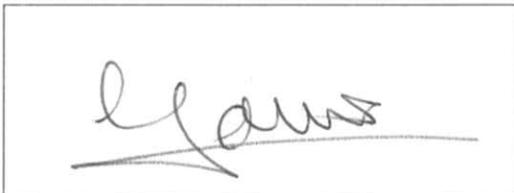
5.- OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día de la fecha, firmando los componentes de la Comisión.

En Orihuela, a 25 de Noviembre de 2016.

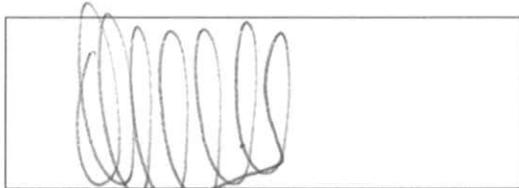
Firmado por los componentes de la Comisión:

Representante del Excmo. Ayuntamiento de Dolores:
.Presidente:



Elena Gomis Canals
Agente de Empleo y desarrollo Local

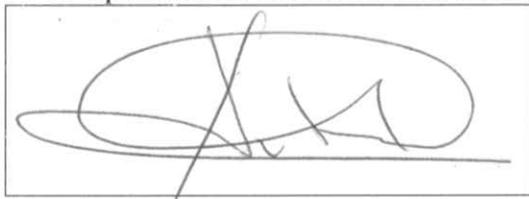
. Secretario:



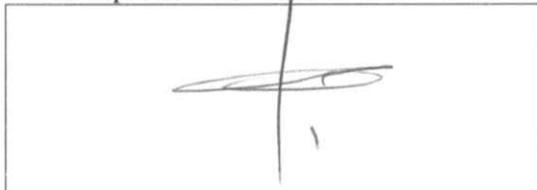
D. Raquel Arenas Sánchez
Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Dolores.

AGENTES SOCIALES:

. En representación del Sindicato CC OO: D. Antonio Ferrández Rodríguez.



. En representación del Sindicato UGT: D. Ismael Senent Cartagena.



“LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE
DOLORES”

(Nº expediente ECORJV/2016/190/03).

6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La comisión de baremación establecida en el artículo 5 aplicará a todas las personas preseleccionadas por el SERVEF los siguientes criterios:

1.- Ingresos de la unidad familiar: se tendrá en cuenta la renta *per cápita* de la unidad familiar según la última declaración del IRPF, de acuerdo con la siguiente escala referenciada al salario mínimo interprofesional (pagas extras incluidas):

Desde	Hasta	Puntos
0%	50%	30
51%	60%	25
61%	70%	20
71%	80%	15
81%	90%	10
91%	100%	5

Se entenderá por unidad familiar la integrada por la persona candidata, el cónyuge, los descendientes en primer grado menores de 26 años, menores en acogida y las personas con una discapacidad reconocida de al menos el 33 % siempre que se acredite la convivencia.

2.- Protección por desempleo: personas candidatas que no resulten beneficiarias de prestaciones o subsidios por desempleo o de rentas vinculadas a procesos de inserción laboral: 10 puntos.

3.- Existencia de responsabilidades familiares: personas candidatas que tengan a su cargo al cónyuge, descendientes en primer grado menores de 26 años, menores en acogida y personas con una discapacidad reconocida de al menos el 33 %, siempre que se acredite la convivencia: 10 puntos por cada familiar a cargo, con el límite de 30 puntos.

En el caso de descendientes en primer grado con una discapacidad reconocida de al menos el 33 %, la puntuación se incrementará en 10 puntos.

Se entenderán a cargo cuando no perciban ingresos de cualquier naturaleza que superen el salario mínimo interprofesional (pagas extras incluidas). En el caso de progenitores no custodios, se considerará que está a su cargo si se acredita la obligación del pago de alimentos mediante sentencia firme o convenio regulador.

4. Diversidad funcional: personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33 %: 3 puntos; si es superior al 50 %: 5 puntos.

5.- Acción positiva a favor de las mujer: mujer: 3 puntos; mujer víctima de la violencia de género o doméstica, acreditada mediante resolución judicial o informe de los servicios sociales públicos: 10 puntos.

6.- Situación de paro de larga duración: personas candidatas que haya figurado inscritas como desempleadas demandantes de empleo durante al menos 12 meses en un periodo de 18 meses: 20 puntos.

7.- Situación o riesgo de exclusión social: personas candidatas que acrediten mediante certificado de los servicios sociales públicos una situación o riesgo de exclusión social (incluida la situación o riesgo de exclusión social por riesgo de desahucio): 5 puntos.

8.- Adecuación al puesto de trabajo: hasta 15 puntos, considerando los siguientes aspectos:

8.1.- Experiencia laboral previa en el mismo tipo de ocupación, de acuerdo con la siguiente escala en meses completos:

Desde	Hasta	Puntos
6	12	1
13	18	3
19	24	6
25	30	8
31	36	10

8.2.- Formación complementaria o prácticas formativas relacionadas con el proyecto: hasta 5 puntos, a razón de 0,1 puntos por cada 25 horas de formación o prácticas acreditadas, excluyendo las prácticas formativas incluidas en su titulación así como las asignaturas de libre elección.

A estos efectos se valorará la formación homologada por el SERVEF o por la Universidad, siempre que esté relacionada con el proyecto.